Quito, 08 de abril del 2012

Señores
ACCIONISTAS DE CONFLUTEC S. A.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y cumpliendo el encargo realizados por ustedes, en mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión de los libros contables y sociales encontrando que estos están debidamente llevados y actualizados, por lo que me permito poner a su consideración el siguiente Informe que corresponde al periodo que concluyó el 31 de diciembre del 2011.

:

I.- ESTRUCTURA Y COMPOSICION DEL ACTIVO

Los Activos Corrientes están compuestos por dinero en bancos – y cuentas por cobrar en el corto plazo, esto es, máximo un año.

II.- ESTRUCTURA Y COMPOSICION DEL PASIVO

El Pasivo de la Compañía es de naturaleza corriente o de corto plazo lo cual significa que deberá cancelarse en el plazo máximo de un año.

El Pasivo de la Compañía de naturaleza largo plazo, lo que significa que son obligaciones a mas de un año.

IV.- ESTRUCTURA Y COMPOSICION DE RESULTADOS

Los ingresos del ejercicio fueron de US$111.151,80 .

Los Ingresos de periodo fueron suficientes para cubrir los gastos generales, remuneraciones, amortizaciones, depreciaciones, impuestos y otros gastos menores lo que generó una utilidad de $23.044,08.

Los gastos han sido debidamente analizados y por ello concluyo que son los mismos necesarios y por montos razonables.

RECOMENDACIONES:

Es importante informar a ustedes que la revisión de los documentos que sustentan los registros contables así como la contabilidad en general fueron analizados a profundidad y puedo concluir que el Balance General norma razonablemente la situación y el resultado al 31 de diciembre del 2011 y me permite hacer las siguientes recomendaciones:

1.- La compañía debe incrementar las actividades económicas para aumentar sus ingresos que permitirán mejores resultados.

Corresponde a la Junta General de Socios de conformidad con la Ley, la aprobación de los balances y la resolución sobre los Informes de Gerente y Comisario.

Quedo como siempre a su disposición para aclarar cualquier punto de este Informe; y agradeciendo por su designación.

Me suscribo.

Muy atentamente,

Teresa Galárraga M.
CPA N. 19214
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO